

CONDICIONES GENERALES /TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA EL PROCESO DE COMPRA MENOR PARA LA
ADQUISICIÓN DE FILTRO DE ACEITE Y DE COMBUSTIBLES
PARA LOS VEHÍCULOS EN REPARACIÓN EN EL TALLER DE
ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO A MIPYMES.

PPS-DAF-CM-2021-0105



Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana.

Septiembre 2021

INVITACION A PRESENTAR OFERTAS:

Programa Supérate les invita a participar del procedimiento de Compra Menor de referencia No. PPS-DAF-CM-2021-0105, a fines de presentar su mejor oferta para la **Adquisición de filtro de aceite y de combustibles para los vehículos en reparación en el taller de esta institución, dirigido a mipymes.**

La presente invitación se hace de conformidad a los Artículos No. 16 y 17, de la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

2. OBJETO DEL PROCESO

Adquisición de filtro de aceite y de combustibles para los vehículos en reparación en el taller de esta institución, dirigido a mipymes. De acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el presente documento, con criterio precio/calidad, mediante el proceso de compras correspondiente.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Los oferentes deberán cotizar cada detalle que presentaremos a continuación en las Especificaciones Técnicas.

Ítems	Descripción	Unidades	Cantidad
1	FILTRO DE ACEITE PARA FORD RANGER AÑO 2014 2.5L	35	UD
2	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORD RANGER AÑO 2014 2.5L	35	UD
3	FILTRO DE ACEITE PARA FORD EXPLORER AÑO 2014 3.5L	4	UD
4	FILTRO DE ACEITE PARA TOYOTA HILUX, AÑO 2013, 3.0L MOTOR, 2KD	10	UD
5	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA TOYOTA HILUX, AÑO 2013, 3.0L MOTOR, 2KD	10	UD
6	FILTRO DE ACEITE PARA TOYOTA TUNDRA, AÑO 2010, 5.0L MOTOR 3UR	2	UD
7	FILTRO DE ACEITE PARA TOYOTA HILUX, AÑO 2018, MOTOR 1KDF	26	UD
8	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA TOYOTA HILUX, AÑO 2018, MOTOR 1KDF	26	UD
9	FILTRO DE ACEITE PARA ISUZU D-MAX MOTOR 4JJ1 , 2008-2012	24	UD
10	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA ISUZU D-MAX MOTOR 4JJ1 , 2008-2014	24	UD
11	FILTRO DE ACEITE PARA CHEVROLET COLORADO, AÑO 2018, MOTOR HBB	10	UD
12	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA CHEVROLET COLORADO, AÑO 2018, MOTOR HBB	10	UD
13	FILTRO DE ACEITE PARA HYUNDAI TUCSON 2006	12	UD
14	FILTRO DE ACEITE PARA HYUNDAI COUNTY	2	UD

15	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA HYUNDAI COUNTY	3	UD
16	FILTRO DE ACEITE PARA NISSAN FRONTIER AÑO 2003, MOTOR QD 32	3	UD
17	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA NISSAN FRONTIER AÑO 2003, MOTOR QD 38	3	UD
18	FILTRO DE ACEITE PARA TOYOTA LAND CRUISER, AÑO 2019, 3.5 MOTOR L, 1HZ	12	UD
19	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA TOYOTA LAND CRUISER, AÑO 2019, 3.5 MOTOR L, 1HZ	12	UD
20	FILTRO DE ACEITE PARA TOYOTA 4RUNNER, AÑO 2006, MOTOR 1KD	2	UD
21	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA TOYOTA 4RUNNER, AÑO 2006, MOTOR 1KD	2	UD
22	FILTRO DE ACEITE PARA TOYOTA CAMRY AÑO 2005, MOTOR 2AZ	2	UD
23	FILTRO DE ACEITE PARA MITSUBISHI L-200 MOTOR 4D56, AÑO 2005.	10	UD
24	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA MITSUBISHI L-200 MOTOR 4D56, AÑO 2005.	10	UD
25	FILTRO DE ACEITE PARA NISSAN URVAN, AÑO 2010, MOTOR ZD30	2	UD
26	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA NISSAN URVAN, AÑO 2010, MOTOR ZD32	2	UD
27	FILTRO DE ACEITE PARA NISSAN URVAN NV350, AÑO 2019	2	UD
28	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA NISSAN URVAN NV350, AÑO 2021	2	UD
29	FILTRO DE ACEITE PARA DAIHATSU DELTA 2007, MOTOR 14B	2	UD
30	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA DAIHATSU DELTA 2007, MOTOR 14B	2	UD
31	REFRIGERANTE DE MORTOR 5050	3	UD
32	FILTROS DE COMBUSTIBLE PARA MERCEDES BENZ CAR 340 DE GASOIL 2008	6	UD
33	FILTROS DE ACEITE PARA MERCEDES BENZ CAR 340 DE GASOIL 2008	6	UD
34	FILTROS DE AIRE PARA MERCEDES BENZ CAR 340 DE GASOIL 2008	6	UD

Observación: Obligatorio presentar Ficha Técnica con Descripción e imagen del producto de cada Ítems, especificar tiempo de garantía si posee.

4. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Las propuestas serán recibidas en sobre sellados hasta el día miércoles (15) de septiembre de 2021, hasta las 10:00 a.m. Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael, 6to. Nivel, Ensanche San Juan Bosco, Santo Domingo, República Dominicana o a través del Portal Transaccional del Sistema Informático para la gestión de las compras y contrataciones del Estado Dominicano, el oferente deberá presentar sus propuestas firmadas, en un (1) sobre sellado, conteniendo dentro la Oferta Técnica y Oferta Económica. El sobre deberá contener en su cubierta la siguiente identificación.

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

SUPÉRATE

División de Compras y Contrataciones

Referencia: PPS-DAF-CM-2021-0105



A) Contenido del Sobre oferta técnica y Oferta Económica:

1. **Formulario** de Información sobre Oferente (SNCC.F.042), completo, firmado y sellado.
2. **Formulario de Oferta Económica** (SNCC.F.033) debe estar firmada, sellada y la fecha actual, con los precios que deberán incluir solo dos (2) decimales después del punto. Los oferentes deberán presentar su oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$) con todos los impuestos (si aplican), debidamente transparentados, oferta presentadas en una moneda diferente será descalificadas.
3. **Registro Mercantil**
4. **Carta** emitida por el oferente, firmada y sellada donde otorgue el crédito al Programa Supérate a 60 días luego de emitida la factura.
5. Certificación de cuenta de beneficiario registrada en el **SIGEF**.
6. **Certificación** de Registro de Proveedores del Estado (**RPE**), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Con el rubro correspondiente para este proceso de compras.
7. **Certificación** emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
8. **Certificación de acreditación de MIPYMES** vigente, emitido por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).
9. **Certificación** emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social o en su defecto la Certificación de no empleado.
10. Los Ítems deben ser colocados en la cotización en el orden en que aparece en la ficha técnica. Los oferentes son responsables de los errores presentados en la propuesta el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final, todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras.
11. El oferente que resulte adjudicatario es responsable de hacer entrega de los bienes o servicios conforme a lo requerido en este documento.

5. PRECIO DE LA OFERTA:

Los precios cotizados por el Oferente/Proponente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

- Todos los Ítems y/o artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que no está incluido en la Oferta de ese Ítem. Asimismo, cuando algún Ítem o artículo no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que no está incluido en la Oferta de ese Ítem.
- El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas. El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.
- Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los Datos de la Compra menor.

6. SUBSANACIONES:

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a las Especificaciones Técnicas, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo de 2 días laborables, el Oferente/Proponente suministre la información faltante.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Condiciones Específica. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Una vez concluida la recepción de Ofertas, se procederá a la ponderación de la documentación solicitada y a la validación de las ofertas conforme a los términos de referencia requeridos, bajo la modalidad:

- ☐ **“CUMPLE”**: con los requerimientos.
- ☐ **“NO CUMPLE”**: con los requerimientos.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas. En el caso de “no cumplimiento” indicará, de forma individualizada las razones. Los Peritos emitirán su informe sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas, a los fines de la recomendación final.

Evaluación Oferta Económica, se evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a las presentes Especificaciones Técnicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio del mejor precio ofertado, tomándose en consideración las mejores condiciones, tiempo de entrega y la calidad de la oferta. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses del PROGRAMA SUPÉRATE.



8. CRITERIOS DE ADJUDICACION:

La Adjudicación será por Ítem a favor del/los Oferentes/Proponentes cuyas propuestas cumplan con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/ Proponente y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas Técnicas.

09. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERIDODO DE EJECUCION
Publicación/ llamado a participar	Viernes 10 de septiembre de 2021
Periodo de realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el martes 14, de septiembre de 2021 hasta las 09:00 a.m., a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.
Plazo para emitir respuestas	Martes 14 de septiembre de 2021, a través del portal transaccional de Compras y Contrataciones.
Recepción de Ofertas	Miércoles 15 de septiembre de 2021 hasta las 10:00 a.m., Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael o a través del Portal Transaccional del Sistema Informático para la gestión de las compras y contrataciones
Acto de Adjudicación	Viernes 08 de septiembre de 2021
Notificación de Adjudicación	Cinco días calendarios después de la Adjudicación.

10. LUGAR DE ENTREGA:

Av. Leopoldo Navarro #61, Edificio San Rafael, sexto nivel Ensanche San Juan Bosco.

12. TIEMPO DE ENTREGA:

Entrega Inmediata.

14. VÍAS DE CONTACTOS:

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

Programa SUPÉRATE.

Dirección Administrativa

Teléfonos: (809) 534-2105

Email: comprasprosoli@solidaridad.gob.do

Contactos: División de Compras y Contrataciones.


Katherine Brito Báez

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

